



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nº 310 -2024-GOB.REG.PIURA.-
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 11 MAR. 2024

Visto, el OFICIO N°028-2024-GOB.REG-PIURA/DSRS.LCC./C.S.M.C. I-3 SAN GERARDO de fecha 06 de febrero del 2024, presentada por la Jefa encargada del Centro de Salud Mental Comunitario "San Gerardo"-Tambogrande de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana, en la cual solicita emitir acto resolutorio de aprobación del **"PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "SAN GERARDO"-TAMBOGRANDE"** de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana y;

CONSIDERANDO:

Que, con documento de vistos la Jefa encargada del Centro de Salud Mental Comunitario "San Gerardo"-Tambogrande de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana; solicita se proyecte el acto resolutorio de aprobación del **"PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "SAN GERARDO"-TAMBOGRANDE"** de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana;

Que, el Centro de Salud Mental Comunitario "San Gerardo"-Tambogrande de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana su objetivo general es **OFRECER ATENCION AMBULATORIA ESPECIALIZADA, IDENTIFICANDO LAS NECESIDADES DE PROBLEMAS PSICOSOCIALES Y DE SALUD MENTAL Y DE LA POBLACION**, brindando un abordaje e intervenciones adecuadas, que considere la diversidad de estado funcionales y características relacionado a su salud mental;

Que, el Centro de Salud Mental Comunitario "San Gerardo"-Tambogrande tiene por objetivo: brindar atención especializada ambulatoria presencial y virtual, facilitar apoyo asistencial a establecimientos de salud, fortalecer el desarrollo potencial de los recursos humanos en salud mental, realizar programas asistenciales, realizar el seguimiento y continuidad de cuidados, realizar capacitaciones al personal de salud;

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la R.M. N° 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional N°124-2024/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 22 de febrero del 2024; mediante la cual se designa al Director General de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." - Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección General y Visto Bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Dirección Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **"PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "SAN GERARDO"-TAMBOGRANDE"** de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana, que se anexa como parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar el presente acto administrativo a la parte interesada y a los órganos correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD
"LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
Med. Mariano M. Yáñez Cesti
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 40291

MMYC/CECA/cemr.

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024



CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "SAN GERARDO"

ELABORADO POR:

LIC. ENF. BETZABETH DE LOS MILAGROS CHERO NARRO

BETZABETH DE LOS MILAGROS CHERO NARRO
JEFE CSMC "SAN GERARDO" TAMBOGRAÑDE

I. DATOS INFORMATIVOS

Institución : C.S.M.C "San Gerardo" – Tambogrande.
Ubicación : Jirón Salitral S/N Ex Centro de Salud – Tambogrande
Periodo de Ejecución : Enero A Diciembre 2024
Horario de Atención : Lunes A Sábado de 8:00 Am a 8:00 Pm
Dirigido : Población de Tambogrande y su Jurisdicción
Fecha de Inicio : 03/01/2024

I. INTRODUCCION:

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la salud mental se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

El Ministerio de Salud (Minsa), a través de la Dirección de Salud Mental, viene implementando la ley N° 30947 para Garantizar el respeto a la dignidad de las personas con problemas de salud mental o discapacidad, las que gozan de un régimen legal de protección integral y de atención, a través del modelo de atención comunitaria, con continuidad de cuidados, rehabilitación psicosocial y reinserción social.

Ministerio de Salud (Minsa), en lo que va del 2023 se han reportado más de un millón de casos que corresponden a atención en *salud mental*. Para ser exactos, entre enero y septiembre del 2023, los establecimientos de salud adscritos al sector recibieron 1 millón 333 mil 930 casos.

Depresión y ansiedad, patologías más comunes

El Minsa coloca a la ansiedad (343 mil 897 casos) y a la depresión (207 mil 068 casos) como las patologías más frecuentes que se reportan entre la ciudadanía.

A estas les sigue el síndrome del maltrato (550 mil 965 casos), el trastorno emocional y del comportamiento en la niñez y adolescencia (170 mil 727 casos) y el *trastorno del desarrollo psicológico* (161 mil 474 casos).

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO
"SAN GERARDO"
BETZABETH DEL ROSARIO CHERO NARRO
JEFE CSMC "SAN GERARDO" - TAMBOGRADE

III GENERALIDADES:

MISION:

Somos un Centro de Salud Mental Comunitario, donde realizamos actividades de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación orientadas a garantizar el acceso Universal a la Salud Mental, basada en el respeto, solidaridad con los demás.

Brindando atención especializada de salud mental accesible y la calidad a personas que presentan trastornos mentales, otorgando además atenciones oportuna eficiente e integral al usuario, familia y comunidad con un equipo multidisciplinario. Un trabajo coordinado en red e intervención.

VISION:

Ser líderes en la atención de salud mental comunitaria, trabajando desde la mejora continúa contribuyendo a elevar el nivel de salud mental positiva entre su población a la prevención y promoción de personas con enfermedades mentales y la rehabilitación e inclusión social, en conjunto con la atención primaria de salud y la comunidad, para mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios.

IV. OBJETIVOS: GENERAL

Ofrecer atención ambulatoria especializada, identificando las necesidades de problemas psicosociales y de salud mental de la población, brindando un abordaje e intervenciones adecuadas, que considere la diversidad de estado funcionales y características relacionado a su salud mental.

ESPECIFICOS

- Brindar atención especializada ambulatoria presencial y virtual (solo en casos excepcionales)
- Facilitar apoyo asistencial a establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo en lo relacionado a la salud mental.
- Fortalecimiento y desarrollo del potencial de los recursos humanos en salud mental a través de la difusión de la experiencia clínica de los casos detectados.
- Realizar programas asistenciales específicos para la atención de problemas y trastornos más relevantes.
- Seguimiento y continuidad de cuidados (PCC) correspondientes en todas las unidades de atención garantizando tratamiento oportuno, estabilización del paciente en conjunto con los establecimientos de primer nivel para una adecuada referencia y contra referencia del paciente.

- Fortalecer la atención del usuario dentro y fuera del C.S.M.C para mejorar su calidad de vida a través de la promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social.
- Participar en las capacitaciones del personal de salud.
- Establecer mecanismos de coordinación institucional y articulación intersectorial para la promoción de salud mental en la comunidad.

V. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO

AMBITO

Jurisdicción del distrito de Tambogrande, priorizando los establecimientos de salud con problemas en el cumplimiento de los indicadores.

PLAZO

La ejecución del presente plan de trabajo, programado en el periodo de ENERO A DICIEMBRE 2024.

UNIDADES RESPONSABLES

- Unidad de Niño y Adolescente.
- Unidad de Adulto y Adulto Mayor.
- Unidad de Psicosis y Adicciones (MAS QUE VENCEDORES)
- Unidad de Participación Social y Comunitaria.
- Farmacia.
- Enfermería.
- Programa de Orfandad.

VI. ENTIDAD EJECUTORA.

Centro de Salud Mental Comunitario "SAN GERARDO" – Tambogrande.


BETZABETH DE LOS MILAGROS CHERO NARDIO
JEFE CSAC "SAN GERARDO" TAMBOGRANDE

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR

UNIDAD DE NIÑO Y ADOLESCENTE:

- Brindar atención especializada ambulatoria presencial y virtual (solo en casos excepcionales) en niños y adolescentes.
- Realizar programas asistenciales específicos para la atención de problemas y trastornos más relevantes.
- Asegurar la continuidad asistencial de cuidados de los niños y adolescentes en el ámbito de la red utilizando diversas estrategias tales como visitas domiciliarias especializada, coordinación intersectorial e intra sectorial.
- Participar en la capacitación del personal de salud.
- Prestar apoyo asistencial a otros dispositivos asistenciales o comunitarios en lo relacionado a la salud mental infantil y del adolescente a través del acompañamiento clínico psicosocial y de gestión en salud mental.
- Visitas domiciliarias
- Elaboración de materiales del programa de orfandad.
- Coordinaciones con instituciones educativas y otras instituciones de la jurisdicción para la identificación de nuevos casos.
- Realización de talleres.

UNIDAD DE ADULTO Y ADULTO MAYOR

- Acogida valorización de la situación familiar y comunitaria, para la intervención en cuidados, educación de personas que padecen un trastorno mental, intervención en plan de rehabilitación y plan de continuidad de cuidados.
- Plan de continuidad de cuidados individualizado (PCC)
- Plan de atención individualizada: planificación de intervenciones a realizar con el usuario, familia y comunidad por parte del equipo interdisciplinario.
- Capacitación de temas relacionados a salud mental, identificando los diagnósticos más relevantes y posibles soluciones que se presenten.
- Entrevista, evaluación, rehabilitación y seguimiento en el área de psicología.
- Atención ambulatoria trabajador social a personas con morbilidad de trastorno mental, visitas de identificación de riesgos y de seguimiento, intervenciones en el hogar, escuelas y otros espacios preventivos promocionales y de control de riesgos.
- Coordinar transferencias de buenas prácticas con los integrantes y puntos de atención dentro o fuera del territorio (Red Social).
- Reunión de equipo multidisciplinario.

UNIDAD DE PSICOSIS Y ADICCIONES (MAS QUE VENCEDORES)

- Acogida y/o valoración según la gravedad, las necesidades terapéuticas y los recursos disponibles para su atención.
- Evaluación integral, valoración clínica, psicosocial, familiar y comunitaria realizada por el equipo interdisciplinario de forma individual o familiar.
- Atención ambulatoria por el trabajador social a personas con morbilidad de trastorno mental, visitas de identificación de riesgo y seguimiento,



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
PIURA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
CENTRO SALUD MENTAL COMUNITARIO "SAN GERARDO"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



intervenciones en el hogar, escuelas y otros espacios preventivos promocionales y de control de riesgo.

- Terapias grupales.
- Taller psicoeducativo, objetivo sensibilizar y concientizar sobre las consecuencias del consumo de drogas, así como reducir los estigmas frente a los trastornos en salud.
- Acompañamiento clínico a los profesionales que pertenecen a los establecimientos de salud de la jurisdicción.
- Plan de continuidad de cuidados y rehabilitación.
- Plan de egreso y seguimiento.
- Reunión del servicio y evaluación de indicadores.
- Tele monitoreo y tele orientación sincronizada.
- Participación de los usuarios en las tareas para mejorar su estilo de vida.
- Celebraciones de fechas importantes en el calendario de salud mental.

UNIDAD DE PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA.

- Contribuir a la reducción de la problemática de salud mental dentro de la comunidad a través de la formación de promotoras de salud mental.
- Lograr que el promotor de salud mental pueda identificar sus funciones dentro de su comunidad y planificar su trabajo en coordinación con los servicios de salud para solucionar problemas de salud mental más frecuente.
- Identificar a los agentes comunitarios dentro de su comunidad (valga la redundancia) capacitarlos para acudir ante cualquier problema de salud mental al Centro de Salud Mental Comunitario.
- Desarrollar jornadas preventivo- promocionales con participación activa de los promotores de salud.
- Fortalecer el sistema de vigilancia comunitaria de salud con intervenciones de promoción de la salud y de prevención en la salud mental.
- Movilizar a los agentes comunitarios y actores sociales e instituciones en general y sobre todo al centro de salud mental comunitario "San Gerardo", para que sean partícipes de la labores promocionales, preventivas y recuperativas de los casos y tener un mejor pronóstico de ellos.
- Realizar actividades recuperativas con los usuarios a través de los distintos programas establecidos en la unidad.
- Continuar con el Plan de Continuidad de Cuidados en beneficio de los usuarios que forman parte de él.

SERVICIO DE ENFERMERIA:

- Acogida valorización de la situación familiar y comunitaria, para la intervención en cuidados, educación de personas que padecen un trastorno mental.
- intervención en plan de rehabilitación y plan de continuidad de cuidados PCC.
- Realización de actividades que ayudan a la mejora del usuario.
- Realización de talleres ocupacionales.
- Realización de visitas domiciliarias e institucionales.



VII. ANALISIS FODA

FORTALEZA	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZA
❖ Contamos con un equipo multidisciplinario (Psiquiatría, medicina, enfermería, psicología, farmacia, asistente social, terapia de lenguaje y técnicas en enfermería) ❖ Servicios accesibles. ❖ Apoyo en realización de actividades mediante la alianza estratégica con ONG CARE PERÚ mediante el proyecto "Alma Llanera". ❖ Recursos humanos ❖ Identificación con la comunidad. ❖ Compromiso activo con los objetivos. ❖ Apoyo de la Dirección de medicamentos y la coordinación de la Estrategia Sanitaria de Salud Mental de la S.R.S Luciano Castillo Colonna.	❖ Articulación de instituciones públicas y privadas a favor de los usuarios del distrito de tambogrande. ❖ Demanda de usuarios. ❖ capacitación a centros de salud de acompañamiento ❖ Implementar actividades que fortalezcan la red en beneficio de nuestros usuarios. ❖ Incrementar el acceso de la población del distrito de Tambogrande, a los servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación para el cuidado de la Salud Mental. ❖ Bajas tarifas para usuarios que no cuentan con SIS.	❖ Falta de medios económicos para solventar los gastos básicos para la realización de actividades. ❖ Uso limitado y falta de ambientes para una buena atención. ❖ Déficit de capacitaciones en PAP y EP+PLUS para todos los trabajadores. ❖ Mejorar la infraestructura de la institución. ❖ Mejorar la infraestructura de farmacia, implementándola de manera que garantice la custodia y calidad de los medicamentos. ❖ Desabastecimientos de algunos fármacos psicotrópicos. ❖ Movilidad deficiente para realizar visitas domiciliarias, recojo de medicamentos y materiales. ❖ Falta de RRHH (administrativo, vigilancia, limpieza) ❖ Falta de equipamiento (equipo de cómputo, impresoras, muebles, escritorios armarios, material de oficina, material de limpieza).	❖ Lugar de trabajo en zona peligrosa. ❖ Estigmatización de la población con respecto a la salud mental ❖ Alta prevalencia e incidencia de adicciones. ❖ Problemas de salud mental no identificadas. ❖ Discriminación de las personas con problemas de salud mental. ❖ El área de farmacia no cuenta con una buena infraestructura ya que las altas temperaturas pueden provocar medicamentos de mala calidad y no seguros para el usuario. ❖ La falta de agua, uso indispensable para los diversos talleres (bomba dañada),



PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2024

ACTIVIDADES GENERALES

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Capacitar en tema de salud mental a los profesionales que pertenecen a los establecimientos de salud de la jurisdicción.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realiza charlas y talleres a los usuarios que acuden al CSMC (Grupos de Ayuda Mutua y/o Talleres de Actividad Física)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar sesiones psicoeducativas comunitarias con el apoyo de las Redes sociales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Participación de los usuarios en las tareas para mejorar su estilo y calidad de vida.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Celebración de fechas importantes en el calendario de salud mental.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Atención de usuarios nuevos y continuadores con paquete de atención completo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar visitas domiciliarias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Seguimientos de usuarios que pertenecen al PCC.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Captación de Usuarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Visita a Instituciones gubernamentales de Tambogrande	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Participación en reuniones con las instituciones que conforman la RED.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Intercambio de recursos para beneficio de los usuarios y la comunidad para mejorar su calidad de vida a nivel recreativo, ocupacional y laboral.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promover acciones para fortalecer y reducir la tasa de suicidios.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Participación de Care Perú en los grupos de movilización y comunidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promover campañas médicas y de salud mental con actores y aliados estratégicos de la Jurisdicción.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
"LUCIANO CASTILLO COLONNA"
CENTRO SALUD MENTAL COMUNITARIO "SAN GERARDO"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración



PIURA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

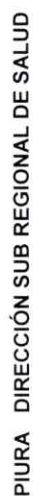
ACTIVIDADES POR FECHAS DEL CALENDARIO DE LA SALUD MENTAL A CARGO DE TODO EL PERSONAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DIA DE INTEGRACIÓN. CELEBRAMOS EL AMOR PROPIO Y LA AMISTAD VERDADERA		X										
ANIVERSARIO DEL CSMC SAN GERARDO - TAMBOGRANDE			X									
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER			X									
DÍA DEL SINDROME DE DOWN			X									
DÍA DEL TRASTORNO BIPOLAR			X									
CONCIERTIZACION DEL AUTISMO				X								
DIA INTERNACIONAL CONTRA EL BULLING					X							
DÍA DE LA MADRE					X							

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO
"SAN GERARDO"
BETZABETH DE LUIS
JEFE CSMC "SAN GERARDO" - TAMBOGRANDE
03



conmemoración





de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”


 CENTRO DE SAO GERALDO COMUNITARIO
 "SAO GERALDO"
 BEZETZABETH DE LUS
 JEFF CSMC "SAM GERARD"
 EDNARR
 SAMABRANDO
 01